



CANDIDATURAS DEFINITIVAS
CLAUSTRO 2023 – ESTUDIANTES DE GRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CANDIDATURAS ADMITIDAS (por orden alfabético de primer apellido)

TITULAR: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MÓNICA – SUPLENTE: SIN SUPLENTE
(ASPER)

TITULAR: HERNÁNDEZ BENITO, JUDITH – SUPLENTE: SIN SUPLENTE (AEUS)

TITULAR: MÉNDEZ DOMÍNGUEZ, ANGELA – SUPLENTE: SIN SUPLENTE
(ASPER)

TITULAR: PIÑUELA VICENTE, JOSÉ – SUPLENTE: SIN SUPLENTE (AEUS)

TITULAR: PRAT MALO, ANDREA – SUPLENTE: SIN SUPLENTE (CEA)

TITULAR: ROBLES ARREDONDO, AMANDA CAROLINA – SUPLENTE: SIN
SUPLENTE (ASELUS)

CANDIDATURAS EXCLUIDAS:

CASTRO CAMARERO, ANDREA

CAUSA DE EXCLUSIÓN: La documentación debe ser presentada por los cauces oficiales que establece la Ley del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas (artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre), ya que el correo electrónico no es un medio oficial. Entre ellos la sede electrónica de la USAL (sede.usal.es - requiere un certificado de firma electrónica o DNI electrónico), personalmente en cualquier oficina de asistencia en materia de registro (Oficinas de registro - Buscador de oficinas - Atención e información - Punto de Acceso General (administracion.gob.es)) o correo postal certificado.



VNiVERSIDAD
DSALAMANCA

Asimismo, la resolución de la Junta Electoral de la Universidad de Salamanca de 17 de octubre de 2023 por la que se aprueban las normas y calendario para la elección de representantes en el Claustro Universitario, establece que las candidaturas de estudiantes de grado "... se formalizará por la persona interesada, mediante un escrito presentado en el Registro Único...".

En Salamanca, a 13 de noviembre de 2023

Fdo: CARLOS ARCILA CALDERÓN
PRESIDENTE

Fdo. JAVIER HERRERO GUTIÉRREZ
SECRETARIO